



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN FELIPE NERI**
Cartagena de indias D.T. y C

Resolución rectoral

Adjudicación del 24 de julio de 2026

“Por medio del cual se adjudica la Invitación publica N° 0018 de 2026 para el:

SERVICIO DE INSTRUCTOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESOS FORMATIVOS DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la Invitación publica N° 00018 de 2026

Cuyo objeto **SERVICIO DE INSTRUCTOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESOS FORMATIVOS DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI.**Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Erika Plata Coneo

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 00017 de 2026 a Erika Plata Coneo CC: 1047382514

Cuyo objeto es el: SERVICIO DE INSTRUCTOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESOS FORMATIVOS DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI

Por valor de: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100. PESOS (\$ 2.300.000,00),

Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 0025 con fecha 21 de julio de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO NAVARRO CASSIANI
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO